

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****65**      *ELECTRO INYECCIÓN, S.A.*

La Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Lleida,

Hhace saber: Que en el procedimiento ejecución núm. 260/2011, de este Juzgado de lo Social núm. 2 de Lleida, seguidos a instancia de Jose Luis Diaz Cabrera, contra la empresa ELECTRO INYECCIÓN, S.A., con CIF núm. A-25042581, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 14 de noviembre de 2011 decreto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 27.887,24 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional (artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).

Lleida, 15 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110091887-1